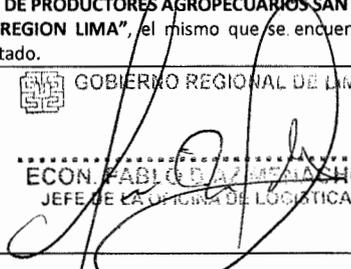
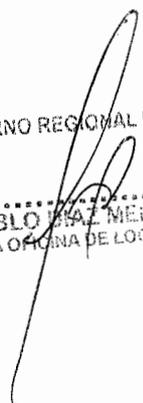


Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			09-2023-GRL-OL-COMPRES-OEC	
		Fecha de informe			17/05/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE NUCLEO DE ABEJA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA			
3	<b>Antecedentes</b>					
	<p>MEDIANTE MEMORANDO N°916-2023-GRL-GRDE, LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE NUCLEO DE ABEJA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA</p>					
G4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general (numeral 98.1, Art.98, del RLC Modificado según D.S. N° 168-2020-EF)</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata			X	
	<p><i>Del estudio de mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega de los bienes dentro del plazo indicado en las especificaciones técnicas e inclusive en un plazo inmediato, por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que los bienes están listos para ser usados y prestados, no requiriéndose a la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían, por lo tanto los bienes requeridos son de disponibilidad inmediata.</i></p>					
	b.	Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<p><i>Del análisis del memorando del área usuaria, depende que, para obtener los bienes solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de contratación, tales ofertas inclusive cuentan con entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas del área usuaria, por lo tanto, desprende que son fáciles de obtener en el mercado.</i></p>					
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
	<p><i>Se puede apreciar que los bienes requeridos por el área usuaria (NUCLEOS DE ABEJAS) se comercializan en el mercado bajo las condiciones semejante por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la contratación si cumplen con tal condición.</i></p>					
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X		
<p><i>En ese sentido, los bienes que comprenden la contratación, no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo alguna descripción particular o instrucciones dadas por la entidad, ya que es de disponibilidad inmediata y cuenta con stock para su atención, por consiguiente, cumple con esta condición, por lo tanto, para esta contratación se podría emplear el procedimiento de comparación de precios, señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.</i></p>						
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<b>Observaciones</b>					
	<p>Según los expuesto, y en el marco de lo que prescribe de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita la aprobación de la Contrataciones del estado, se solicita la aprobación de la contratación para realizar el procedimiento por comparación de precios para la, ADQUISICIÓN DE NUCLEO DE ABEJA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA", el mismo que se encuentra dentro de los lineamientos de la normativa vigente materia de contratación del estado.</p>					
6	<p style="text-align: center;">  GOBIERNO REGIONAL DE LIMA                        ECON. PABLO ZAMBRANO                      JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA                 </p>					
	<p style="text-align: center;"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>					

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

  
 .....  
 ECON. PABLO PAZ MENACHO  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N° 006-2023-GRL-SGRA/OL/WJPR**

**A** : **ECON. PABLO VIRGILIO DÍAZ MENACHO**  
Jefe de la Oficina de Logística.

**DE** : **LIC. WILSON JHORDAN PALACIOS REYNALDO**  
Especialista de Contrataciones del Estado.

**ASUNTO** : **SOLICITO VALIDACION DE OFERTA TECNICA DE LAS COTIZACIONES. DE LA INDAGACION DE MERCADO**

**REFERENCIA** : **MEMORANDO N°916-2023-GRL/GRDE. (Doc. 04371311 y Exp. 02613324)**

**FECHA** : Santa María, 09 de MAYO de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite la indagación de mercado con el objetivo de analizar las fuentes de información que determinan el valor referencial para la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJA COMPLETA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA"**, en conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N°34-2018-EF y sus modificaciones.

Es preciso mencionar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2015-EF. "el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"

Sobre ello, para la realización de la indagación de mercado, la Oficina de Logística como órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, puede emplear las siguientes fuentes: presupuestos y cotizaciones actualizadas, portales y/o páginas Web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos, información de procesos con buena pro consentida publicada en el SEACE, entre otros, según correspondiera al objeto de la contratación y sus características particulares debiendo verificarse que la información obtenida (y empleada) en cada fuente correspondiera a contrataciones iguales o similares a la requerida.

Por lo cual, las estructuras de costo, son considerados como fuente para la determinación del valor referencial, por tener precios actualizados (no mayor a un mes), y se verifica que la contratación a considerar refleja una estimación razonable del costo de la prestación en el mercado.

Además, a través del correo electrónico institucional de la Oficina de Logística, se realizó la invitación con la finalidad de obtener un precio estimado, conforme al siguiente detalle:

N°	INVITACION		FECHA DE SOLICITUD
	CORREO	ESTADO	
1	cdiamondsanchez@gmail.com	RESPONDIO	05/05/2023
2	Lenin_bm90@hotmail.com	RESPONDIO	05/05/2023
3	anaramosbrena@gmail.com	RESPONDIO	06/05/2023

[www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)

Telefax: 01 414-5541 (4102) Of. Logística  
Oficina: Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce / Huacho - Haura



Se recibieron las cotizaciones de los siguientes proveedores: COMPAÑÍA DIAMOND SANCHEZ EIRL., BLAS MORALES LENIN CELSO y RAMOS BREÑA ANA

En consideración a las fuentes de información obtenidas para la indagación de mercado, y a la vez, que el mismo ha sido elaborado sobre la base del requerimiento y los términos de referencia para la determinación del valor referencial, se realizó un análisis de las fuentes obtenidas, a fin de verificar el comportamiento del mercado.

En atención al análisis efectuado, debe tenerse en cuenta que se pretende que el valor referencial a determinar, permita que la contratación se efectúe de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y oportunidad; tratando de maximizar así el valor de los recursos públicos y permitiendo el cumplimiento de los fines públicos con repercusión positiva en la vida de los ciudadanos.

Es preciso manifestar que la finalidad de la presente indagación de mercado es determinar el valor referencial, el mismo que está supeditado a la revisión y observación por parte de las oficinas o áreas correspondientes, pudiendo advertir mejoras en la presente.

Por lo tanto, establecer como valor referencial la fuente: Menor precio de las cotizaciones recibidas por ser actuales, y de ser el caso, de no haber recibido ninguna cotización por parte de los proveedores, se tomará como valor referencial de la estructura de costos.

En ese contexto, para determinar la metodología utilizada en el valor referencial, se tomó como referencia lo establecido en la OPINIÓN N°059-2019/DTN (PAG 3), dice: "una vez recabada la información sobre los precios de mercado, correspondía al OEC definir el monto exacto del valor referencial, según la metodología o criterio que resultara aplicable según la información obtenida (como podía ser el menor monto, el promedio simple o ponderado u otro criterio que hubiera resultado aplicable) y las condiciones propias de la contratación". Cabe precisar sobre este aspecto la normativa de contrataciones del Estado no establece parámetro alguno, siendo facultad de la Entidad elegir la metodología, procedimiento y/o criterio que mejor resulte aplicable.

Ahora bien, es importante señalar que, si bien la normativa de contrataciones del estado le otorga al órgano encargado de las contrataciones de cada entidad discrecionalidad para poder elegir y utilizar las fuentes que considere pertinente para determinar el valor estimado o referencial, y la metodología, procedimiento y/o criterio que aplicará a la información recabada para poder determinar el monto del valor estimado o referencial, dicha discrecionalidad tiene como límite la observancia de los principios que inspiran la contratación pública, recogidos en el artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 aprobado por el Decreto Supremo N°082-2019-EF y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°344-2015-EF, la cual están orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos con repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Asimismo, la metodología empleada para la determinación del valor referencial es de las cotizaciones, y en función a los datos obtenidos como producto de la indagación de mercado y demás fuentes, se determina que el valor referencial para la **ADQUISICION DE NUCLEO DE ABEJA COMPLETA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA"**, es el siguiente:



N°	PROVEEDOR	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL BIEN	CANT.	VALOR REFERENCIAL	PLAZO DE ENTREGA
1	COMPAÑÍA DIAMOND SANCHEZ EIRL	BIEN	<b>NUCLEO DE ABEJA COMPLETA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Raza: Italiana / Carniola</li><li>• Contiene porta núcleo: 02 marcos de cría operculada, 02 marco con miel y polen.</li><li>• Material: madera tornillo/Mohena</li><li>• Reina fecundada joven</li><li>• 15 000 abejas obreras aproximadamente, libre de enfermedades.</li><li>• Procedencia: nacional y/o importado.</li><li>• Peso: 8kg aprox.</li></ul>	150	S/ 43,500.00	05 DIAS
2	BLAS MORALES LENIN CELSO	BIEN	<b>NUCLEO DE ABEJA COMPLETA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Raza: Italiana / Carniola</li><li>• Contiene porta núcleo: 02 marcos de cría operculada, 02 marco con miel y polen.</li><li>• Material: madera tornillo/Mohena</li></ul> Procedencia: nacional y/o importado.	150	S/ 52,500.00	05 DIAS
3	RAMOS BREÑA ANA	BIEN	<b>NUCLEO DE ABEJA COMPLETA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Raza: Italiana / Carniola</li><li>• Contiene porta núcleo: 02 marcos de cría operculada, 02 marco con miel y polen.</li><li>• Material: madera tornillo/Mohena</li></ul> Procedencia: nacional y/o importado.	150	S/ 51,000.00	05 DIAS



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Al respecto, de poder determinar y/o validar Técnica y económicamente si cumple estrictamente con las especificaciones técnicas adjuntas en el requerimiento, de lo contrario realizar modificaciones necesarias con información clara y coherente, que guarden relación con la indagación de mercado, a fin de que todas las etapas de la contratación a futuro sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libre concurrencia, pluralidad de postores y se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, conforme a ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**LIC. WILSON JHORDAN PALACIOS REYNALDO**  
**ESPECIALISTA DE CONTRATACIONES**  
**DEL ESTADO**

PVDM/WJPR

[www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)

Telefax: 01 414-5541 (4102) Of. Logística  
Oficina: Av. Circunvalación S/N – Agua Dulce / Huacho - Huaura

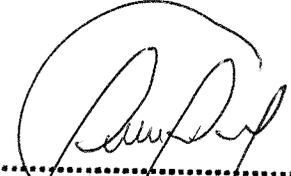
## FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICION DE NUCLEOS DE ABEJA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE CAJATAMBO, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGION LIMA"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				COMPAÑIA DIAMOND SANCHEZ EIRL		BLAS MORALES LENIN CELSO		RAMOS BREÑA ANA		PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM
				RUC:	20606088605	RUC:	10462264815	RUC:	10465511929			
				CONTACTO:	LUISA SANCHEZ	CONTACTO:	LENIN BLAS	CONTACTO:	ANA RAMOS			
				TELÉFONO:	943024987	TELÉFONO:	943569184	TELÉFONO:	940574983			
E-MAIL:	cdiamondsanchez@gmail.com	E-MAIL:	Lenin_bm90@hotmail.com	E-MAIL:	anaramosbrena@gmail.com							
PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)							
1	NUCLEO DE ABEJAS CON 4 BASTIDORES - NUCLEO DE ABEJA COMPLETO- SEGÚN CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	150	S/ 290.00	S/ 43,500.00	S/ 350.00	S/ 52,500.00	S/ 340.00	S/ 51,000.00	EL PROCEDIMIENTO REALIZADO ES LA INVITACION A COTIZAR A TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL Y LA METODOLOGIA EMPLEADA ES EL MENOR COSTO DE LAS COTIZACIONES ACTUALES	S/ 290.00	S/ 43,500.00
<b>TOTAL</b>				S/ 43,500.00		S/ 52,500.00		S/ 51,000.00		S/ 43,500.00		
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE		PLAZO DE ENTREGA	05 DIAS CALENDARIOS		05 DIAS CALENDARIOS		05 DIAS CALENDARIOS					
		FORMA DE PAGO	UNICO PAGO		UNICO PAGO		UNICO PAGO					
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS		MONEDA DE LA FUENTE	S/.		S/.		S/.					
		PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SOLES		SOLES		SOLES					
		TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					
		FECHA DE SOLICITUD	5/05/2023		5/05/2023		5/05/2023					
		CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD	-		-		-					
		FECHA DE RECEPCIÓN	5/05/2023		5/05/2023		6/05/2023					
		PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI		SI		SI					
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM	SI		SI		SI							
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI		SI		SI							
SE TOMO EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI		SI		SI							



  
 .....  
 Lic. WILSON J. PALACIOS REYNALDO  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PROV.